



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Huancayo, 21 de mayo del 2026

OFICIO MULTIPLE M° 026-2026-GRJ/DREJ/OGA-AACGD

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO, CONCEPCION, JAUJA, CHUPACA, TARMA, OROYA, JUNIN, CHANCHAMAYO, PICHANAKI, SATIPO, PANGO, RIO TAMBO Y RIO ENE MANTARO

AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN. -

ASUNTO: NOTIFICA RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACION JUNIN N° 1375-1387-1389-2026-DREJ

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín y a la vez notificarle a su despacho la Resolución Directoral N° 1375-1387-1389-2026-DREJ, asimismo solicitarle ordene a quien corresponda notifique una copia de la Resolución Directoral certificada a los interesados y para conocimiento y demás fines pertinentes.

Asimismo, dándose por notificado la Resolución adjunta.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
Lic. Adm. Adelfa Datta Hincapié Espinoza  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DRE - JUNÍN

SVAM/DREJ  
ADHE/OGA  
LEPCH/AACGD

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
Jr. Julio C. Tello 776, Huancayo - Junín  
<https://www.drej.edu.pe>



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Dirección Regional de Educación Junín



## Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ..1375.....-DREJ

Huancayo, 20 MAY 2026

Visto, el Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU; con tres (03) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante RVM N° 074-2026-MINEDU artículo 1° se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 11.2 dentro de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación Junín numeral 11.2.3 Aprobar el cronograma regional para las causales de interés personal y unidad familiar del proceso de reasignación, respetando las semanas propuestas en la RVM N° 074-2026-MINEDU, debiendo concluir con el proceso de reasignación por interés personal y unidad familiar en el plazo previsto.

Que, en cumplimiento al Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente emite las precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026 y mediante numeral 3 sobre la aprobación del Cronograma Regional dispone el cronograma.

Que, mediante Reg. N° 3294-OGRH-2026-DREJ el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dispone la emisión de la resolución directoral que aprueba el cronograma regional para el proceso de reasignación por interés personal y unidad familiar de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 en las diferentes UGEL de su jurisdicción y comunicar para su conocimiento e implementación, por lo que es necesario realizar la acción de personal que corresponde;

Estando a lo dispuesto por la Directora Regional y coordinado con el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, Ley N° 32513 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, R.E.R. N° 013-2026-GRJ/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el cronograma regional para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026 de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 en las diferentes UGEL dentro del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Junín, según lo establecido en la RVM N° 074-2026-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Reg. N° 3294-OGRH-2026-DREJ, siendo de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2026)
01	Conformación de comité de reasignación	25.05.2026 al 29.05.2026
02	Instalación del comité	28.05.2026 al 01.06.2026
03	Inscripción única de postulantes	01.06.2026 al 10.06.2026
04	Verificación de cumplimiento de documentos	02.06.2026 al 12.06.2026
05	Publicación de postulantes inscritos (admitidos y observados)	15.06.2026
06	Subsanación de postulantes observados	16.06.2026 al 17.06.2026
07	Absolución de observaciones	17.06.2026 al 19.06.2026
08	Publicación final postulantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS	22.06.2026
09	Evaluación de expedientes ADMITIDOS	23.06.2026 al 25.06.2026
10	Publicación de postulantes APTOS y NO APTOS	26.06.2026
11	Subsanación de observaciones (NO APTOS)	30.06.2026 al 01.07.2026
12	Absolución de observaciones	01.07.2026 al 06.07.2026
13	Publicación final de postulantes NO APTOS (retirado del proceso)	07.07.2026
14	Publicación de resultados preliminares (APTOS)	07.07.2026
15	Presentación de reclamos	08.07.2026 al 09.07.2026
16	Absolución de reclamos	09.07.2026 al 13.07.2026
17	Publicación final de cuadro de méritos (*)	14.07.2026

#### ETAPA UGEL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plaza	14.07.2025
02	Adjudicación de Plaza	15.07.2026 al 16.07.2026
03	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	16.07.2026 al 17.07.2026

(\*) Esta publicación se tomará en cuenta solo para la Etapa UGEL

#### REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de plazas	20.07.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	20.07.2026
03	Adjudicación de Plaza	21.07.2026 al 24.07.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	22.07.2026 al 27.07.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2026 al 31.07.2026

(\*) Esta publicación se tomará en cuenta solo para la Etapa UGEL

#### ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	03.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	03.08.2026
03	Adjudicación de Plaza	04.08.2026 al 07.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	05.08.2026 al 10.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	10.08.2026 al 12.08.2026

#### ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	13.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	13.08.2026
03	Adjudicación de Plaza	14.08.2026 al 18.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	17.08.2026 al 19.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	19.08.2026 al 20.08.2026
06	Emisión final y único del proceso de reasignación	21.08.2026 al 25.08.2026

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, al Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental - Oficina de Gestión Administrativa - Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a las diferentes UGELs, interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**Original Firmado**

**MG. SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJISVAM  
JOGRRHMGVB  
P.S.P. IIEAAS

Lo que transcribió a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines

**20 MAY 2026**

  
-----  
Lic. Adri. Adelfa Dulia Huaroc Espinoza  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DRE - JUNÍN